
El TSXG informa

La Comisión de Seguimiento acuerda una reducción del número de funcionarios/as en juzgados y tribunales

- ❖ La Dirección Xeral de Xustiza se ha comprometido a colocar mamparas de metacrilato en los registros civiles de los 45 partidos judiciales gallegos antes de que acabe la semana

A Coruña, 24 de marzo de 2020.-

La Comisión de Seguimiento de la crisis sanitaria COVID-19 del TSXG acordó, en la reunión mantenida hoy, dar el visto bueno a la resolución que esta tarde publicará la Dirección Xeral de Xustiza por la que modifican los servicios mínimos esenciales en los juzgados y tribunales gallegos como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus. En atención a la experiencia de la primera semana de confinamiento y al volumen de trabajo de los órganos judiciales, se ha considerado factible y conveniente reducir el número de funcionarios/as que cada día tienen que acudir a su puesto de trabajo de forma presencial para atender las diligencias consideradas urgentes.

A partir de la publicación de la orden, los juzgados de guardia atenderán las causas con preso de los otros juzgados de instrucción o mixtos de ese partido, de tal forma que ya no se necesitará la presencia de ningún funcionario/a en estos órganos. Por la urgencia y singularidad de su función, los juzgados de Violencia sobre la Mujer especializados (uno en cada partido judicial) mantienen un funcionario/a. También los juzgados exclusivos en esta materia, los situados en A Coruña y Vigo, mantienen los tres funcionarios/as con que contaban hasta ahora y que se consideran necesarios para atender de forma correcta sus necesidades.



Consejo General
del Poder Judicial



En el resto de jurisdicciones se reduce el personal funcionario y los juzgados quedarán atendidos de la siguiente manera:

-En los juzgados de lo penal, uno para dos o fracción, y un auxilio para todos ellos.

-En los juzgados de lo contencioso-administrativo, primera instancia y social habrá dos funcionarios/as en cada jurisdicción. No obstante, en los especializados en derecho de familia, y también en atención a las necesidades que se están registrando, un funcionario/a para todos los de su clase en cada partido.

-En los registros civiles exclusivos, situados en A Coruña y Vigo, se mantiene el número de funcionarios, pero se prescinde de uno del cuerpo de auxilio, y se aumenta un tramitador/a o gestor/a para dar salida a las licencias de enteramiento. La Comisión ha entendido que la propuesta de la Dirección Xeral en ese sentido se ajusta mejor a las necesidades detectadas.

-También en las Audiencias Provinciales se reducirá en lo posible el número de personal.

Medidas de protección

La Consellería de Presidencia ha informado a la Comisión de que están repartiendo guantes y gel hidro alcohólico en todos los servicios que tienen atención al público, en especial en los juzgados de guardia. También repartirán a partir de mañana cerca de 700 mascarillas lavables y confeccionadas en Galicia. Este material está destinado a las guardias, servicios comunes de notificaciones y embargos, juzgados de paz, servicios de atención a la víctima y registros civiles.

Además, mañana recibirán estructuras de metacrilato que antes de que acabe la semana estarán colocadas en los registros civiles de los 45 partidos judiciales gallegos para evitar el contacto entre trabajadores y usuarios, según ha comunicado la Xunta a la Comisión de Seguimiento.

En los juzgados y tribunales de las siete ciudades gallegas, los que más actividad están teniendo, se ha reforzado el servicio de limpieza para proceder a una correcta desinfección, especialmente de las zonas comunes.





Consejo General
del Poder Judicial



En la reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada hoy por videoconferencia se ha vuelto a poner de manifiesto que, por el momento, ni al TSXG ni a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta les constan casos positivos confirmados entre jueces/zas, fiscales/as, letrados/as de la Administración de Justicia o funcionarios/as, por lo que no existe razón alguna para el cierre de ningún juzgado.



@TSXGalicia

www.poderjudicial.es